



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 ABR 2016	
Recibido.....	12 ¹⁰Hs.
Exp. N°.....	31005.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes en lo respectivo a la Dirección Movilidad y Aeronáutica y la Brigada Aérea Policial informe:

1.- Listado de aeronaves, helicópteros y drones que posee la Provincia de Santa Fe. Especificando con respecto a cada unidad:

- a- Modelo, marca y matricula;
- b- características técnicas;
- c- fecha de fabricación;
- d- cantidad de horas de vuelo que poseía al momento de su adquisición;
- e- cantidad de horas de vuelos que posee actualmente;
- f- costo de adquisición;
- g- antiguo propietario;
- h- última fecha de vuelo.

2.- Que unidades se encuentran en condiciones de vuelo.

3.- Con respecto a las que no se encuentran en condiciones de vuelos, los motivos técnicos y/o administrativos.

4.- Si las unidades han sufrido accidente, detalles de los mismos.

5.- Cantidad de personal que integran la Dirección Movilidad y Aeronáutica y la Brigada Aérea Policial, especificando las funciones que cumplen.

6.- Cantidad de pilotos que integran la Dirección Movilidad y Aeronáutica y la Brigada Aérea Policial, con respecto a los mismos cuantos poseen estado policial.

7.- Detalle del estado de las instalaciones y hangares respectivos en lo concerniente al mantenimiento de las distintas aeronaves.



Sr. Presidente

A partir del año 2007 el Poder Ejecutivo ha adquirido distintas unidades de helicópteros que conforman la Dirección Movilidad y Aeronáutica y la Brigada Aérea Policial. Las adquisiciones de dichos helicópteros, en su mayoría han sido realizadas dentro del régimen de "Emergencia de Seguridad Ley 13.297" haciendo uso de las excepciones relativas a la contratación y control de los gastos públicos. Dicha compra de aeronaves realizadas en situaciones como mínimo escandalosa, tanto por su modalidad de contratación así como por la relación precio-producto al tratarse de helicópteros usados comprados a un precio muy alto, ha motivado numerosos pedidos de informes de esta Cámara.

Además de estas irregularidades en la compra, la Provincia al no contar con un criterio unificado para las adquisiciones, ha ido adquiriendo distintos modelos de helicópteros lo que complejiza y encarece su mantenimiento al contar con diferentes repuestos, insumos y mantenimiento.

En la edición del pasado viernes 15, el diario La Capital publicó una nota relacionada al deplorable estado de los móviles aéreos con los que cuenta la Provincia, que agravan la capacidad del Estado provincial para dar respuestas frente a la actual situación de Emergencia Hídrica y la necesidad de contar con medios aéreos idóneos para el apoyo de las tareas desarrolladas en este marco climático. En dicha nota, se menciona que actualmente la provincia no cuenta con unidades en condiciones de vuelo, ya que la única que se encontraba volando sufrió un incidente el pasado miércoles 13 que lo dejó fuera de vuelo.

Ante las inquietudes que generan tal situaciones creemos pertinente que el Poder Ejecutivo informe sobre los puntos desarrollados en el presente pedido a fin de contar con información oficial sobre el estado actual de las unidades aéreas del Estado provincial.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial



Sr. Presidente

A partir del año 2007 el Poder Ejecutivo ha adquirido distintas unidades de helicópteros que conforman la Dirección Movilidad y Aeronáutica y la Brigada Aérea Policial. Las adquisiciones de dichos helicópteros, en su mayoría han sido realizadas dentro del régimen de "Emergencia de Seguridad Ley 13.297" haciendo uso de las excepciones relativas a la contratación y control de los gastos públicos. Dicha compra de aeronaves realizadas en situaciones como mínimo escandalosa, tanto por su modalidad de contratación así como por la relación precio-producto al tratarse de helicópteros usados comprados a un precio muy alto, ha motivado numerosos pedidos de Informes de esta Cámara.

Además de estas irregularidades en la compra, la Provincia al no contar con un criterio unificado para las adquisiciones, ha ido adquiriendo distintos modelos de helicópteros lo que complejiza y encarece su mantenimiento al contar con diferentes repuestos, insumos y mantenimiento.

En la edición del pasado viernes 15, el diario La Capital publicó una nota relacionada al deplorable estado de los móviles aéreos con los que cuenta la Provincia, que agravan la capacidad del Estado provincial para dar respuestas frente a la actual situación de Emergencia Hídrica y la necesidad de contar con medios aéreos idóneos para el apoyo de las tareas desarrolladas en este marco climático. En dicha nota, se menciona que actualmente la provincia no cuenta con unidades en condiciones de vuelo, ya que la única que se encontraba volando sufrió un incidente el pasado miércoles 13 que lo dejó fuera de vuelo.

Ante las inquietudes que generan tal situaciones creemos pertinente que el Poder Ejecutivo informe sobre los puntos desarrollados en el presente pedido a fin de contar con información oficial sobre el estado actual de las unidades aéreas del Estado provincial.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial